

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-5590/2007.

Apellidos y nombre o razón social: «TRANS CONTE-NORD, S.L.»

NIF/CIF: B-20823555.

Número de liquidación: 0472001578846.

Santander, 23 de junio de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/9193

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: 4.449/2007.

Apellidos y nombre o razón social: Iriarte Castrillo, Pablo.

NIF/CIF: 33430590- K.

Número de liquidación: 0472001603160

Santander, 23 de junio de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/9194

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-4452/2007.

Apellidos y nombre o razón social: Iriarte Castrillo, Pablo.

NIF/CIF: 33430590-K.

Número de liquidación: 0472001603080.

Santander, 23 de junio de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/9195

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1987/2005.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-1987/2005 seguido a la empresa Romero Macias, José Manuel, NIF 05344939-S y

domicilio, en calle Serrano Fernández 15, 29014 - Málaga. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Liquidación número 0472001581582.

Santander, 23 de junio de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/9196

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario S-0440-2005.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-0440-2005, seguido a la empresa «AUTOCARES MARTE, S.L.», NIF B61670881 y domicilio, en la calle Gran Bretaña 26, NA 1, 08700 - Igualada (Barcelona). La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Liquidación número 0472001618486.

Santander, 24 de junio de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/9197

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia en materia de Conservación de la Naturaleza número EP-49/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-49/08. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Rodríguez Cagigas. Domicilio: Calle

General Sanjurjo 15, 3º izquierda, Santoña (Cantabria). NIF: 72021872-V. Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural. Motivo del expediente: Abandono de vehículo automóvil, marca Talbot 150, matrícula S-3360-I, en la Llusa (Monte Buciero), término municipal de Santoña, en zona de reserva, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado mediante Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 21 de marzo de 2008. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como leve en el artículo 87-b) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar con multa de 60.10 euros a 601.01 euros según el artículo 88 de la citada Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 19 de junio de 2008.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

08/9184

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de cambio de instructor en los procedimientos sancionadores números S(PF) 14/08 y 15/08.

Se hace saber a don Luis Ceballos Herrán, con DNI número 13897359, que en relación con los procedimientos sancionadores S(PF) 14/08 y 15/08, iniciados contra usted por transitar por la vía en la estación de Torrelavega, le informamos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1c) del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (BOE de 9 de agosto), se le notifica el cambio de instructor del procedimiento, siendo designada doña Jimena Álvarez Rodríguez en sustitución de don Raquel Meng de Argaña, por incapacidad sobrevenida.

El régimen de recusación será el previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE número 285, de 27 de noviembre).

Igualmente se hace saber a don Luis Ceballos Herrán, con DNI número 13897359, y cuyo último domicilio conocido es calle Alta, número 406-B, 39300 Torrelavega (Cantabria), que en el procedimiento sancionador acumulado que se le sigue en este Centro Directivo, de referencia S(PF) 14 y 15/08, se ha dictado por el Servicio Instructor Propuesta de Resolución con fecha 20 de junio de 2008, en la que se propone «sancionar a don Luis Ceballos Herrán con la multa de seis mil uno euros, como responsable de la infracción administrativa especificada en el fundamento tercero de esta propuesta de resolución».

En el plazo de quince días puede formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinente ante el instructor del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas, 53, 10ª planta, Santander).

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Santander, 27 de junio de 2008.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

08/9132